



EXTREMADURA
EMPRESARIAL

Programa de Renovación de Vehículos 2020 (Plan Renove 2020) (Ver en la web)

Finalidad

Línea de ayuda : Programa de Renovación de Vehículos 2020 (Plan Renove 2020)

APERTURA : 15/06/2020

CIERRE : 31/12/2020

ESTADO : Abierta



El programa surtirá efectos desde el 15 de junio de 2020, y finalizará el 31 de diciembre de 2020, o, si ocurriera antes, cuando se agoten los importes disponibles establecidos en el artículo 2 del anexo II del presente real decreto-ley. El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda comprenderá desde el día de activación del sistema telemático de gestión de ayudas del Programa hasta el 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive, o hasta que se agoten los presupuestos establecidos en el artículo 2 del anexo II del presente real decreto-ley, en caso de producirse con anterioridad. La fecha y hora de activación del sistema telemático de gestión de ayudas será convenientemente notificada a través del portal del PLAN RENOVE 2020.

Finalidad de la ayuda :

El programa de Renovación de Vehículos 2020 (Plan Renove 2020), dotado con 250 M€, se integra dentro del Plan de Impulso a la Cadena de Valor de la Industria de Automoción presentado por el Gobierno el 15 de junio de 2020.

El objetivo del Plan consiste en incentivar mediante la concesión de ayudas la adquisición de vehículos para la sustitución de los más antiguos por modelos más limpios y más seguros, incorporando al mismo tiempo criterios ambientales y sociales.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayudas comprenderá desde el día de activación del sistema electrónico de gestión del Programa RENOVE 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive, o hasta que se agoten los presupuestos establecidos en caso de producirse con anterioridad.

Se avisará en esta página con la antelación suficiente de la fecha de apertura del sistema electrónico de gestión, estando prevista su primera funcionalidad, para la reserva de la ayuda, hacia el mes de septiembre. Para la realización de la reserva será necesario al menos haber realizado el pedido del vehículo en el concesionario.

Fase empresarial :

Destinatarios

Beneficiarios :

Ámbito de la ayuda : Nacional

Modo de participación :

Sectores asociados :

Alcance ayuda

Modalidad : Ayuda directa

Alcance de la ayuda :

Características del RENOVE 2020

- Incentiva la sustitución de vehículos contaminantes en circulación por vehículos nuevos de menores emisiones y de todas las tecnologías disponibles actualmente: vehículos eléctricos, híbridos, de hidrógeno, de combustión, GLP y gas natural.
- Las ayudas se concederán de forma directa y pueden ir desde los 300€ hasta los 4.000€ según el tipo de vehículo y del beneficiario, que podrán contar con 500€ adicionales para el caso de achatarramiento de un vehículo de más de veinte años, beneficiarios con movilidad reducida o aquellos que pertenezcan a hogares con ingresos mensuales inferiores a 1.500€.
- Se admitirán adquisiciones realizadas desde el 16 de junio de 2020, y el programa finalizará el 31 de diciembre de 2020 o hasta que se agote el crédito habilitado a tal efecto.
- Se estima un impacto económico para España de 1.104 M€ a lo largo de toda la cadena de valor y de los servicios asociados, y el mantenimiento de 7.400 empleos en el sector.

Normativa y solicitud

Órgano gestor

- **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**
- Paseo de la Castellana, 162 28046 Madrid
- <http://www.mincotur.gob.es/es-ES/Paginas/index.aspx>

Recursos de la subvención o ayuda



Más información :



Base reguladora : Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo (BOE 06/07/2020)

[Ver en la web](#)

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>